



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/176/Corr.1
15 de octubre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
43º período de sesiones
Ginebra, 13 a 17 de septiembre de 2004

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO
PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS SOBRE
SU 43º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 13 al 17 de septiembre de 2004

Corrección

El párrafo 13 debe ser del tenor siguiente:

13. El representante de los **Países Bajos**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, acogió con satisfacción los esfuerzos desplegados por la UNCTAD para reaccionar rápidamente tras la conclusión de la XI UNCTAD y su intención de integrar los resultados de la Conferencia en la labor que queda por realizar durante el bienio 2004-2005. La nota de la secretaría contenida en el documento TD/B/WP/174 era útil a esos efectos. La Unión Europea insistía en la importancia de un criterio concretamente orientado en el marco de un conjunto de prioridades relacionadas, en forma directa, con la intersección del comercio y el desarrollo, las oportunidades de colaborar de modo fructífero con otras organizaciones internacionales, la necesidad de evitar toda duplicación de tareas y la necesidad de realizar una labor eficaz en función de los costos. Al mismo tiempo, ciertos aspectos de los resultados de la XI UNCTAD se habían incorporado al documento TD/B/WP/174 con un equilibrio diferente del que se había logrado en São Paulo.

Por ejemplo, la cuestión del espacio para formular políticas figuraba varias veces, en tanto que no parecía hacerse ningún hincapié adicional en África. De manera análoga, las cuestiones relacionadas con los PMA no se habían incorporado todavía a las distintas esferas de la labor de la UNCTAD, y la contribución de la organización a la aplicación del Marco Integrado no parecía haberse puesto de relieve. La buena gobernanza no se mencionaba en absoluto. Por último, se seguían realizando muchas actividades, y se habían introducido algunos elementos nuevos, pero se habían reducido muy pocas actividades, y ello podría considerarse una falta de prioridades o de atención especial.

El párrafo 18 debe decir lo siguiente:

18. La representante de **Cuba** señaló los riesgos que implicaba reinterpretar en forma selectiva los párrafos de la parte introductoria del Consenso de São Paulo. Volviendo la vista a la historia de las negociaciones sobre el Consenso, la parte introductoria incluía cuestiones que se abordaban en todo el texto, y aunque la delegación de Cuba había tenido reservas o dificultades en relación con algunos de los párrafos de esa parte durante las negociaciones, no cuestionaba ahora el mandato contenida en ellas. La oradora señaló las consecuencias para todos los párrafos de la parte introductoria de cuestionar el mandato relativo al espacio para políticas.

El párrafo 1 del anexo II debería decir lo siguiente:

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros del Grupo de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones:

Belarús	México
Benin	Omán
China	Pakistán
Cuba	Polonia
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	Senegal
Federación de Rusia	Suiza
India	Venezuela
Italia	Zambia
Japón	
